



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 JUL 2009

VISTO: El Expediente N° 164/2009 Letra DA, caratulado: "RENDICION N° 5 FONDO PERMANENTE 2009", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2009 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2009.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 6.584,03), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 06/2009 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 6.584,03), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2009, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

 RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138/2009.-


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA. ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138 /2009.-

Fecha	Factura	Proveedor	Monto	Cheque	Partida
22/05/2009	989	Silvana Martin	\$ 36,00	1744384	211
04/06/2009	1002	Silvana Martin	\$ 228,00	1744384	211
11/06/2009	4630	Estudio Tres	\$ 292,00	1744383	296
10/06/2009	9152	Ecoprint	\$ 383,00	1744385	296
09/06/2009	9111	Ecoprint	\$ 160,65	1744385	296
26/05/2009	8814	Ecoprint	\$ 468,00	1744385	296
17/06/2009	6115	Grosso Jorge	\$ 463,32	1744380	296
17/06/2009	19	UNIXhELP S.A.	\$ 2.400,00	1744389	315
18/05/2009	582	Correo Sur	\$ 162,00	1744387	336
31/05/2009	41580	Organizacion veraz	\$ 116,16	1744382	353
01/06/2009	1295	Carlitos S.R.L.	\$ 1.874,90	1744388	372
		Total	\$ 6.584,03		

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia